



SERGIO VELA BELLIDO (1 de 1)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 04/08/2026
HASH: 580c86f24557e7371a2214782f0ca1



AYUNTAMIENTO
de
EL PEDROSO (Sevilla)
Alcaldía

Expediente: 499/2025
Procedimiento: Modificación de Créditos 06/2026
8.- Anuncio aprobación inicial

D. SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

HACE SABER

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 04 de Agosto de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería. **Expte nº 06/2026.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.elpedroso.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se publica para general y publico conocimiento, en El Pedroso a 04 de Agosto de 2026.

El Alcalde Presidente
Sergio Vela Bellido



Cód. Verificación: ATUGYSCHTDAZAC289V3S/J6W5
Verificación: <https://portal.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1